



El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

ACUERDO NÚMERO: 71

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 203 y 204 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, se designa Magistrado Numerario del Tribunal Estatal Electoral, al ciudadano **LIC. JESÚS IVÁN CHÁVEZ RANGEL.**

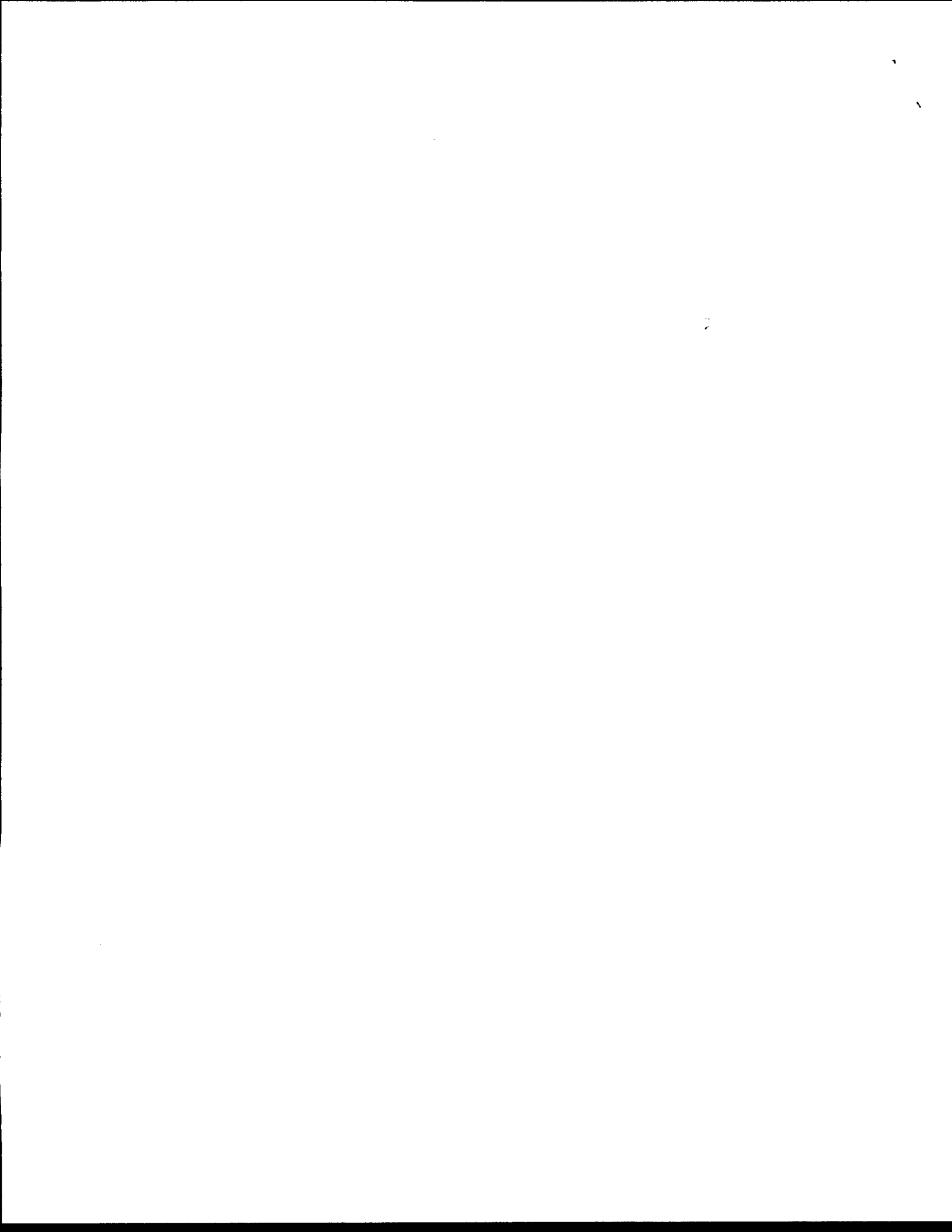
ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese esta resolución al designado y cítesele para que rinda la protesta de Ley ante este Congreso del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase del conocimiento por los conductos debidos del presente acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, al Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado y al Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sinaloa.

TRANSITORIOS:

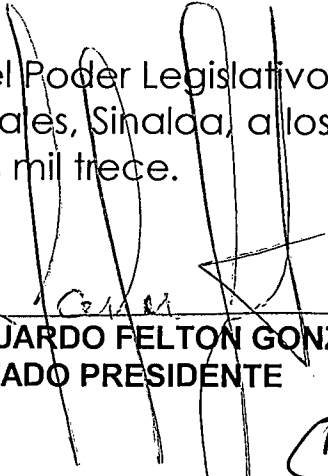
ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de esta misma fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".





Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil trece.


C. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ
DIPUTADO PRESIDENTE


C. SUSANO MORENO DÍAZ
DIPUTADO SECRETARIO


C. LUIS JAVIER CORVERA QUEVEDO
DIPUTADO SECRETARIO

